

ING DIRECT Fondo NARANJA MODERADO, FI

Folleto Completo

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EN EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTAN GARANTIZADOS.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Nº Registro CNMV: **3953**

Fecha de constitución: **02/01/2008**

Fecha de registro en la CNMV: **18/01/2008**

Comercializador en exclusiva: **ING DIRECT**

Gestora: **AMUNDI IBERIA, SGIIC, SA**

Grupo Gestora: **CREDIT AGRICOLE**

Subgestora: **AMUNDI SA**

Depositario: **BANCOVAL SECURITIES SERVICES, SA**

Grupo Depositario: **BANCA MARCH**

Auditor: **PRICE WATERHOUSE COOPERS**

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo: 4 en una escala de 1 a 7.

Categoría: Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

OBJETIVO DE GESTIÓN, POLÍTICA DE INVERSIÓN Y RIESGOS

En condiciones actuales de mercado, la rentabilidad anual (NO GARANTIZADA) que se corresponde con la volatilidad objetivo del FI es: EONIA+200 pb.

Se invierte en renta variable y renta fija (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y depósitos), sin determinar porcentajes por tipo de activos, emisores (públicos/privados), divisas, países, sectores, capitalización bursátil, o calidad crediticia de activos/emisores, por lo que toda la cartera de renta fija podría ser de baja calidad, con duración media de la cartera de renta fija entre -10 y 10 años. Se busca obtener una rentabilidad absoluta mediante una gestión diversificada y dinámica, a nivel global, de renta variable, renta fija y divisas, optimizando la combinación de activos, sujeto al límite máximo de volatilidad. Se tomarán posiciones de valor relativo dentro de una misma clase de activo para capturar beneficios de movimientos diferenciales, al margen del comportamiento direccional del activo, o cubrir la cartera, parcial o totalmente, ante riesgos direccionales (movimientos de tipos de interés, de cambio, o diferenciales de crédito). La inversión se dirigirá mayoritariamente a emisores/mercados de países OCDE que, a juicio de la gestora, tengan mayor potencial de crecimiento a medio y largo plazo, aunque se podrá invertir en emisores/mercados emergentes. Puntualmente podrá existir concentración geográfica o sectorial. Exposición máxima al riesgo de mercado por derivados: patrimonio neto. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos

o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

ADVERTENCIAS SOBRE LOS RIESGOS RELEVANTES DE LAS INVERSIONES

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LAS INVERSIONES

El objetivo de gestión del fondo es obtener una rentabilidad absoluta en cualquier entorno de mercado, sujeto a una volatilidad máxima del 8% anual.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El Fondo tiene intención de aplicar las técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008, de 28 de marzo.

Dichas técnicas son económicamente adecuadas para el Fondo, en el sentido de que resultan eficaces en relación a su coste. Las entidades a las que se abone este coste, serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al Grupo de la Gestora, o del depositario. En concreto, se podrán contratar repos que consistirán en operaciones de adquisición temporal de deuda pública española con pacto de recompra, con vencimiento inferior a 7 días. Dado que esta operativa está colateralizada por el propio subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal, el riesgo de contraparte se considera irrelevante.

La operativa con instrumentos financieros derivados OTC implica un riesgo de contraparte que podría generar una pérdida para el Fondo; no obstante, dicho riesgo quedará mitigado al menos parcialmente por la aportación de colaterales. Dichos colaterales serán activos líquidos permitidos por la normativa vigente con su correspondiente margen de garantía (haircut), según las prácticas generales de mercado y en función de sus características; o bien, efectivo, que podrá reinvertirse en los activos que establezca la normativa vigente, lo cual podría implicar la asunción de riesgo de tipo de interés, de mercado y de crédito.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

DETALLE DE LOS RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo.

La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- **Riesgo de tipo de interés:** Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- **Riesgo de tipo de cambio:** Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de liquidez: puede influir negativamente en la liquidez del fondo y/o en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados: El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN

Subgestora: AMUNDI SA.

Existe un contrato para la gestión de activos concertado con AMUNDI SA, entidad radicada en FRANCIA y sometida a supervisión prudencial por parte de la autoridad competente.

La Sociedad Gestora del fondo de inversión que ha suscrito dicho contrato se hace responsable, en cualquier caso, del cumplimiento de la legalidad vigente y de los deberes que de ella se deriven respecto al fondo, sus partícipes y las Autoridades Administrativas españolas, respondiendo de los incumplimientos que pudieran derivarse de la actuación de AMUNDI SA

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: diaria.

Valor liquidativo aplicable: el del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes, excepto festivos en Madrid. No se considerarán días hábiles aquellos en

los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: euros.

Terceros promotores: Promueve el fondo su entidad comercializadora, ING DIRECT NV, Sucursal en España. Tiene domicilio social en Severo Ochoa, 2. Parque Empresarial. Madrid- Las Rozas. Las Rozas (Madrid).

Existe un contrato entre Amundi Iberia, SGIIC (Amundi Iberia) e ING DIRECT NV, Sucursal en España (ING DIRECT) por el que ING DIRECT encomienda a Amundi Iberia la gestión y administración de fondos de inversión que llevan el nombre comercial de ING y son comercializados por ING DIRECT.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de Cálculo	Tramos/Plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,2 %	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0 %	Patrimonio	

ING DIRECT NV Sucursal en España (ING DIRECT) asume la comisión anual del depositario en virtud de un contrato suscrito con el depositario.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

- 2,25 % anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo.
- 18 % si se calcula sobre los resultados anuales del fondo.
- 1,35 % anual sobre patrimonio más el 9 % sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables.

Comisión de depositario: 0,20 % anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5 % del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

RÉGIMEN DE INFORMACIÓN PERIÓDICA

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

FISCALIDAD

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Pasaporte comunitario: El fondo tiene pasaporte para ser comercializado en otros Estados Miembros de la Unión europea.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: ESTE FONDO NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EN EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTAN GARANTIZADOS.

Política remunerativa de la Gestora: La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis 2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

La SGIIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 bis 1 LIIC.

Depositario: Corresponde a la entidad depositaria ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, la liquidación de suscripciones y reembolsos, el control del efectivo, la vigilancia y supervisión de la gestión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa.

El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la gestora.

Se facilitará a los inversores que soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se puede delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 20/11/1985.

Fecha de inscripción y nº de Registro: inscrita con fecha 21/01/1986 y número 31 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA CASTELLANA, 1 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046.

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 3.301.339,50 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: la Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

Funciones delegadas	Entidad en la que se delega
Auditoría interna asumida por el grupo	AMUNDI ASSET MANAGEMENT

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL DE LA PROFUNDIDAD DEL MERCADO

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	JUAN EVARISTO FÁBREGAS SASIAÍN		06/04/2010
VICEPRESIDENTE	JEAN YVES DOMINIQUE GLAIN		05/03/2014
CONSEJERO DELEGADO	DIDIER TURPIN		30/08/2011
CONSEJERO	JEAN YVES DOMINIQUE GLAIN		05/03/2014
CONSEJERO	DIDIER TURPIN		30/08/2011
CONSEJERO	PALMA MARNEF		06/04/2010

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 28/06/1990 y número 68 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. FERNANDO EL SANTO N.20 en MADRID, código postal 28010.

Actividad principal: Entidad de Crédito.

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC	Denominación	Tipo de IIC
AMUNDI CORTO PLAZO, FI	FI	INVERMARBIL SICAV, S.A	SICAV
AMUNDI ESTRATEGIA BONOS, FI	FI	INVERSIONES BACA, SICAV, SA	SICAV
AMUNDI ESTRATEGIA GLOBAL, FI	FI	INVERSIONES LOTA, SICAV SA	SICAV
AMUNDI FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FI	INVERSIONES MARREBA, SICAV, SA	SICAV
BEST MANAGER SELECTION, FI	FI	INVERSIONES MATIPE SICAV SA	SICAV
ING DIRECT FONDO NARANJA CONSERVADOR, FI	FI	INVERSIONES VALLOBAL, SICAV SA	SICAV
ING DIRECT FONDO NARANJA DINAMICO, FI	FI	INVESTBLUE ACTIVOS, SICAV SA	SICAV
ING DIRECT FONDO NARANJA EURO STOXX 50, FI	FI	KALYANI, SICAV, SA	SICAV
ING DIRECT FONDO NARANJA IBEX 35, FI	FI	LEVANTE 2.013 SICAV SA	SICAV
ING DIRECT FONDO NARANJA STANDARD & POOR'S 500, FI	FI	LIAN INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
AGUILON DE GATERUELA Y VANTAROS, SICAV SA	SICAV	LODONES INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
ANBOMA FINANZAS E INVERSIONES, SICAV SA	SICAV	PENSIONINVEST CAPITAL, SICAV SA	SICAV
AUTEA GESTION, SICAV, SA	SICAV	PLYZOSMAR, SICAV, SA	SICAV
BELLAVISTA PATRIMONIOS 2008, SICAV, SA	SICAV	POMPEYO 74, SICAV SA	SICAV
BRENT INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV	SIANGUI INVERSIONES 2016, SICAV SA	SICAV
CASTENINVER, SICAV SA (EN LIQUIDACION)	SICAV	SILVERTREE CAPITAL SICAV SA	SICAV
CHAMONIX CAPITAL, SICAV, SA	SICAV	SUNTAN, SICAV, SA	SICAV
EUROARRADI, SICAV SA	SICAV	TORRLA INVERSIONES 2000, SICAV SA	SICAV
EVOLUTION INVESTMENT, SICAV, SA	SICAV	TRAJANO CAPITAL, SICAV, SA	SICAV
GENOVA INVERSIONES EMPRESARIALES, SICAV, SA	SICAV	TRESMON INVERSIONES SICAV SA	SICAV
GUREESKUN, SICAV SA	SICAV	URIA 2009 SICAV SA	SICAV
HORIDA, SICAV, SA	SICAV	VILLAMATEO 2008, SICAV, SA	SICAV
IFIMEM INVERSIONES, SICAV SA	SICAV		

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

Última actualización del folleto: 16/12/2016